

Secretaría General.
Pleno 0132/2019.
Punto 6.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 11
de Abril de 2019.

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de Abril de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Ejido Ixtapa, para la gestión y trámite de títulos de propiedad en favor del municipio de diversos bienes inmuebles; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 126/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 37, fracción IV y 38, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Ejido Ixtapa, para la gestión y trámite de títulos de propiedad en favor del municipio de diversos bienes inmuebles. Lo anterior, de acuerdo a los puntos resolutivos planteados en los siguientes términos:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se faculta a los ciudadanos Presidente, Síndico y Secretario General, para que en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebren un Contrato de Colaboración con el Ejido Ixtapa; que tendrá por objeto buscar los mejores términos para el municipio, donde el Ejido Ixtapa realice los trámites necesarios ante la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, o cualquier otra autoridad involucrada para formalizar y obtener los títulos de propiedad en favor del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de los siguientes 29 veintinueve predios:

RELACION DE AREAS DE DONACION IDENTIFICADAS						
UBICACIÓN	SUPERFICIE	NO.	PREDIO	UBICACIÓN	PLANO	COSTO
1o DE MAYO	2334.845	501	S 1, M 224	TEJOCOTE, ALMENDROS BALDIO	Z5 / 19	\$67, 710.505



PUERTO
VALLARTA
Gobierno Municipal 2018-2021

SECRETARÍA
GENERAL

PUERTO VALLARTA

24 DE FEBRERO	1951.862	370	S 1, M 139	MICHOACAN, AZALEA, COLIMA, PINGUINO CON CONSTRUCCION	Z5 / 08	\$56,603.998
24 DE FEBRERO	1801.327	371	S 1, M 145	COLIMA, AZALEA, JALISCO CENTRO DE ATENCION A ADICCIONES	Z5 / 08	\$52,238.483
24 DE FEBRERO	1602.377	S/N	S 1, M 125	AZALEA, COLIMA, MICHOACAN	Z5 / 08	\$46,468.933
24 DE FEBRERO	1772.462	406	S1, M 286	JALISCO, AZUCENA, SINALOA BALDIO	Z5 / 14-15	\$51,401.398
24 DE FEBRERO	1587.817	407	S 1, M 141	JALISCO, AZALEA, SINALOA BALDIO	Z5 / 09	\$46,046.693
24 DE FEBRERO	1350.014	408	S 1, M 159	SINALOA. AZALEA, ORQUIDEA, AZUCENA BALDIO	Z5 / 15	\$39,150.406
24 DE FEBRERO	841.046	1036	S 1, M 127	OBREGON, PEDRO MORENO NAYARIT BALDIO	Z5 / 09	\$24,390.334
24 DE FEBRERO	1219.048	1037	S 1, M 128	NAYARIT, PEDRO MORENO BALDIO	Z5 / 09	\$35,352.392
CENTRO DE SALUD	3358.612	230	S 7, M 78	AREA VERDE, CANCHA, CENTRO DE SALUD SANTOS DEGOLLADO, JESUS MEZA	Z5 / 06	\$97,399.748
CENTRO DE SALUD	2423.440	570	S 4, M 89	GUAMUCHIL BALDIO	Z5 / 12	\$70,279.76

CENTRO DE SALUD	2175.780	571	S 1, M 90	NIÑOS HEROES, GUAMUCHIL, LOS MANGOS BALDIO	Z5 / 12	\$63,097.62
EL LLANITO II	304.936	S / N		SIN DELIMITAR AL INTERIOR MIRADOR, MONTE ARAT, SIETE COLINAS (FALTAN REALIZAR TRABAJOS TECNICOS).	Z5 / 17	\$8,843.144
EL PALMAR	772.436	234	S 1, M 71	SANTO DOMINGO, ALDAMA, FCO. VILLA CANCHA DE BASQUET BOL	Z5 / 06	\$22,400.644
EL PALMAR	1863.492	235	S 1, M 72	SANTOS DEGOLLADO, JUAN ALDAMA ESCUELA	Z5 / 07	\$54,041.268
EL PALMAR	1606.366	236	S 2, M 72	SANTOS DEGOLLADO, JUAN ALDAMA, AV. LAS TORRES, FCO. VILLA PARQUE	Z5 / 07	\$46,584.614
JARDINES	1361.423	404	S 5, M 172	GAVIOTA, JARDIN, ORQUIDEA IGLESIA TALPITA	Z5 / 14	\$39,481.267
JARDINES	2394.136	405	S 1, M 262	JALISCO, COLIMA, GAVIOTAS CENTRO DE SALUD	Z5 / 14	\$69,429.944
JARDINES	232.815	409	S 4, M 174	GUARDERIA CENTRO DE ATENCION INFANTIL NAYARIT, AZALEA, BUGAMBILIAS	Z5 / 15	\$6,751.635



LA MINA I	2954.854	I	S 1, M 251	DIAMANTE, CANTERA, TEPETATE	Z6 / 01	\$85,690.766
LA MINA I	11781.775	599		SIN DELIMITAR AL INTERIOR BALDIO (FALTAN REALIZAR TRABAJOS TECNICOS)	Z5 / 20-21	\$341,671.475
LAS FLORES	26415.305	231	S 1, M 47	VICENTE GUERRERO, CAMINO AL ARROYO, STO. DOMINGO CEMENTERIO	Z5 / 07-02 03-06	\$766,043.845
LAS FLORES	3468.988	233	S 1, M 34	ALCATRAZ, JAZMIN, BUGAMBILIA ESCUELA	Z5 / 02	\$100,600.652
LAS FLORES	2289.287	413	S 1, M36	JAZMIN, VIOLETA, TULIPAN CANCHA DE FUT BOL	Z5 / 02	\$66,389.323
LAS FLORES	1772.032	S/N	S 2, M 35	JAZMIN. VIOLETA, TULIPAN IGLESIA SAN MARTIN CABALLERO	Z5 / 02	\$51,388.928
NIÑOS HÉROES	2378.842	363	5 6,M1	CISNE, SANTA TERESITA, IGLESIA SANTA TERESITA	24 / 01	\$68,986.418
NIÑOS HÉROES	1772.032	S/N	5 5, M	CANCHA DE BASQUET BOL	24 / 01	\$51,388.928
COL. LA ARBOLEDA	10522.810	S/N	ZONA 2	BALDÍO	22 / 01	\$305,161.490
VISTA HERMOSA	5570.861	S/N		SIN DELIMITAR AL INTERIOR PROL. MÉXICO, ANDADOR ROBERTO CONTRERAS (FALTAN REALIZAR TRABAJOS TÉCNICOS)	25 / 16, 21	\$161,554.969
SUPERFICIE TOTAL	99881.020 M2				MONTO TOTAL	\$ 2,896,549.58

SEGUNDO.- Se instruya al Síndico Municipal a efecto de que elabore el Contrato de Colaboración a que se hace mención en el punto de acuerdo Primero buscado siempre los mejores términos en favor del Municipio.

TERCERO: Se aprueba la erogación de los gastos para pagos de derechos de la partida 331 de la Administración Central, para llevar a cabo la titulación en favor del Municipio de Puerto Vallarta de los predios descritos en el punto de acuerdo número uno y las gestiones pertinentes ante la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, o cualquier otra autoridad involucrada; y se instruya al Tesorero Municipal para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE, Puerto Vallarta, Jalisco a 11 de Abril de 2019. "2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco". (Rúbrica) JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO. SINDICO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Notifíquese.-



ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Abril de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.o.p.-Expediente